



Tabla de reconocimiento de créditos entre el plan de estudios del Grado en Edificación de la UGR y el plan de estudios del Grado en Estudios de Arquitectura

Durante los últimos cursos, especialmente desde la reforma de planes de estudios propiciada por los Acuerdos de Bolonia, en la ETS Arquitectura se han incorporado estudiantes con estudios superados en el Grado en Edificación por la Universidad de Granada. En este sentido y siguiendo la recomendación que hace la actual normativa de reconocimiento de créditos (NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015, BOUGR 28/05/2015), la Comisión de Ordenación Académica de la ETSA, acordó el pasado 13 de diciembre de 2017, a propuesta de la Subdirección de Ordenación Académica y teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de los estudios anteriores con sus actuales estudios en este Centro, elevar propuesta a esta Dirección de la equivalencia de estudios que procede.

Con estos antecedentes, visto el informe de fecha 17 de septiembre de 2018 que los servicios jurídicos emiten a petición del Vicerrectorado de Docencia sobre el reconocimiento de asignaturas básicas en las enseñanzas de Arquitectura, y de acuerdo a las competencias asumidas por esta Dirección (Por delegación de competencia de la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, acordada por resolución de 2 de octubre de 2015, BOJA nº 197, de 8 de octubre),

HE RESUELTO:

Primero: Los egresados del Grado en Edificación que opten por cursar el Grado en Arquitectura tendrán un reconocimiento máximo total de 108 ECTS según se recogen en la siguiente tabla.

Asignaturas del centro de origen por las que se concede el reconocimiento académico (Grado en Edificación. Plan 2011)	Asignaturas de los estudios de Grado en Estudios de Arquitectura de la UGR (Plan 2011) que se RECONOCEN		
	Código	Créd.	Denominación
Reconocimiento en el Grado en Estudios de Arquitectura por materias de formación básica superadas en la titulación de origen:			
Geometría Descriptiva	2091112	54 ects	Expresión Gráfica Arquitectónica 1
Expresión Gráfica I: Procedimientos Directos	2091117		Expresión Gráfica Arquitectónica 2
Expresión Gráfica II: Procedimientos Informáticos			Optativa 1
Física I: Mecánica	2091118		Fundamentos Físicos aplicados a las Estructuras
Física II: Fundamentos Físicos e Instalaciones	2091124		Fundamentos Físicos aplicados a las Instalaciones
Matemáticas I	2091115		Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura 1
Matemáticas II	2091125		Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura 2
Materiales I: Química y Geología de los Materiales	2091113		Materiales de Construcción
Economía Aplicada a la Empresa			Optativa 2
Reconocimiento en el Grado en Estudios de Arquitectura por otras materias superadas en la titulación de origen teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las mismas:			
Estructuras I + Estructuras II	2091132	6	Fundamentos de Estructuras
Estructuras III + Estructuras IV	2091148	6	Estructuras 2: Hormigón Armado, Cimentaciones
Construcción I: Historia, Tipologías y Fundamentos de la Edificación	2091119	6	Introducción a la Construcción
Construcción II: Sistemas Estructurales	2091127	6	Construcción 1: Sist. de Estructura Portante (acero, madera, fábrica)
Construcción III: Sistemas Complementarios	2091135	6	Construcción 2: Sist. de Estructura Portante (hormigón)
Construcción IV: Sistemas Integrados de Tecn. Elemen + Construcción V: Sistemas Integrados de Tecn. Compleja	2091142	6	Construcción 3: Envolvente, Compartimentación, Reve.
Proyecto de Gestión del Proceso y Equipos de Obras + Organización y Programación de Edificación + Mediciones y Presupuestos	209115A	3	Construcción 5: Gestión y Ejecución de Obras de Edificación y Urbanas
Construcción VI: Sistemas Integrados de Tecnología Avanzada	2091155	3	Construcción 4: Patología de la Edificación
Instalaciones I + Instalaciones II	2091128	6	Instalaciones 1: Sist. Instal. Abastec., Saneamiento y Eléctricas
	2091139	6	Instalaciones 2: Sist. Instal. Climat., Elem. Mecán. de Despl. Vertical. Prot. contra Incendios

Segundo: El reconocimiento de la totalidad de las asignaturas que procedan en el Grado en Arquitectura de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de reconocimientos se realizará por la Secretaría de la ETS Arquitectura a petición del interesado dentro de los plazos fijados por el calendario académico del curso.

Tercero: En cuanto a las calificaciones, se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada. (Artículo 45 NCG96/1).

Cuarto: Acordar la publicación de la tabla en el espacio web de la ETS Arquitectura y en los tabloneros de anuncios del Centro.

Quinto: Esta resolución deja sin efecto la anterior tabla emitida por esta Resolución con fecha 15 de enero de 2018.

En Granada a 20 de noviembre de 2018

Josemaría Manzano Jurado
Director

